

CURSO 2024/25

LA EVALUACIÓN

4º ESO (A/B)

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación en sus distintos procesos y tipos queda determinada por el desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos.

El equipo docente mantendrá un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje a través de documentos compartidos y reuniones tanto presenciales como digitales a través de la plataforma TEAMS y *EducamosCLM*.

A. MOMENTOS

El proceso de enseñanza aprendizaje se evaluará de forma continua, formativa y diferenciada a lo largo del curso, pero hay cuatro momentos en los que se transmite oficialmente a la comunidad educativa. A saber:

1. Diagnóstico o inicial: Será el punto de partida para establecer mejoras en la programación.
2. Diaria: A través del uso de los instrumentos de evaluación para determinar el nivel competencial y la calificación.
3. Trimestral: Donde se comparte oficialmente el grado de desempeño del alumnado y se asigna calificación. Se comunica oficialmente en boletín e informe de logro competencial.
4. Final: donde se acuerda la promoción del alumnado. La promoción estará sujeta al desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos. Se comunica oficialmente en el boletín e informe de competencias.

B. TIPOS: HETEROEVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN

Será lo más variada y completa posible, por lo que aplicaremos los tres tipos de evaluación; a saber:

- a. Heteroevaluación: El docente valora unos conocimientos y habilidades.
- b. Coevaluación: realizada entre iguales (alumnado).
- c. Autoevaluación: Por el propio alumno o alumna

C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

C.1. LOS MODOS, ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

En cada trimestre

C.1.1. Pruebas escritas de TEXTO y TEORÍA Y PRÁCTICA:

(CCL+CEC+CSTEM)

- Al menos dos exámenes escritos: uno de *Texto* (análisis y comentario de texto: lingüístico, crítico...) y otro de *Teoría y práctica* (Formas del discurso y variedades lingüísticas, Gramática, Léxico, Tipología textual...)
- Cuando avancemos en los contenidos de Literatura, esta materia podrá evaluarse en la prueba de Texto (comentario literario y/o crítico) y/o en la prueba de Teoría y práctica.
- Si algún contenido o procedimiento por el natural desarrollo del curso en el grupo lo exigiera, se harán pruebas específicas. (Flexión gramatical, métrica, figuras literarias..., por ejemplo)

C.1.2. Exámenes orales: (CL+CC+CM)

- En cada trimestre se realizará al menos un examen de comprensión literaria oral. Al menos una vez al trimestre, se exigirá al alumnado una exposición oral formal frente al conjunto de la clase (exposición de un tema o parte de él de la propia materia de la asignatura...) para evaluar, además de su grado de conocimiento teórico/práctico, la expresión oral formal.
- En aplicación del *Plan de pensamiento crítico*, al menos una vez al trimestre se celebrará un debate –debidamente planificado- para valorar, además de la competencia matemática en la aplicación del razonamiento lógico, todo lo relacionado con el uso de las variedades lingüísticas apropiadas (adecuación) y la riqueza léxica, así como la aplicación de las variedades de argumentos y procedimientos argumentativos.

C.1.3 Comprensión literaria: exámenes orales o escritos o trabajos monográficos orales y/o escritos: (CL+CC+CM+CAA) + (CI)+ (CS)+ (CD)

- Exámenes de comprensión literaria de las obras de lectura obligatoria cuya evaluación se fije de este modo.
- Fichas de lectura de las obras literarias establecidas como obligatorias cuya evaluación no se realice mediante examen de comprensión literaria. El trabajo monográfico contará con una guía de lectura que servirá como base a la ficha de lectura.
- Fichas de lectura o examen de comprensión literaria de obras literarias voluntarias. (De especial valoración: ver aclaración al final.)
- Exposición oral de comentario literario sobre aspectos puntuales de las obras que haya que leer para su estudio en clase. Y, así mismo, de otros trabajos (individuales o en grupo, de presentación oral y/o escrita): exposición oral –con apoyo audiovisual- de explicación de un tema de desarrollo literario (unidad completa, movimiento literario, comentario de texto...), web-quest, investigación lingüística, exposición gramatical...

C.1.4. Ejercicios diarios en clase y/o en casa: (CAA+CS+CE)+(CL+CI+CM)

- El establecido tanto para la teoría (esquemas, mapas conceptuales...) como para los ejercicios de aplicación.
- Ejercicios expresamente mandados para ser entregados.

C.1.5. El “oficio de estudiante” (de especial valoración al final del curso): (CAA)+(CIP)+(CS) + (CL+CAyC+CM) + (CD)

- Ejecución del trabajo diario.
- Anotación de correcciones tras el trabajo en clase.
- Anotación de la ampliación de contenidos.
- Trabajo personal de recuperación (expresión -el cuaderno de ortografía, elaboración de fichas léxicas, etcétera-, gramática...).
- Participación en actividades complementarias (periódico digital, revista del centro, concursos relacionados con esta materia –lingüístico, literario, de debate...-, lectura pública del Día del libro...) relacionadas con esta asignatura.

- Asistencia responsable a clase a lo largo de todo el curso (es decir, del primer día hasta el último): no se puede concebir de otro modo un buen sentido del oficio de estudiante, por ser la base de todos los puntos anteriores de este apartado.
- Participación activa en todas las puestas en común que se realicen en clase: de corrección de los ejercicios, de discusión consecuencia de la lectura y comentario de los textos...

Al final de curso

Se aplicará la evaluación continua, por lo que **no será una simple media de las notas de evaluación** (siendo estas importantes, lógicamente, para establecer la evolución):

Se valorará especialmente el **PROGRESO a lo largo del curso en la adquisición de las competencias clave** que se concreta tanto en el dominio de los contenidos teóricos y procedimientos (estructuración, resumen, comentario de texto, exposición oral...), como en el oficio de estudiante (indica capacidad de progresar en el futuro, competencia en aprender a aprender).

Si en lugar de progresión hubiese REGRESIÓN manifiesta, se considerará que ha habido un progresivo ABANDONO, con lo que esto deba significar a la hora de discutir si el alumno promociona o no, en la sesión de evaluación final. La razón es sencilla: es imposible, si se trabaja como es debido, ir a peor en el dominio de las competencias clave.

C.2.1. Condiciones y observaciones relevantes de evaluación

Como es prescriptivo, en cada trimestre se evaluará, tomando los criterios de evaluación como referentes, el rendimiento en la adquisición de las competencias clave a partir del conocimiento de los saberes básicos (las lenguas y sus hablantes, comunicación, educación literaria, reflexión sobre la lengua), así como las situaciones de aprendizaje (trabajo de comprensión y comentario de textos: estructuración, resumen, comentarios crítico y literario; desarrollo de proyectos de investigación...).

Y dos aclaraciones y unas consecuencias para terminar:

a) No podrá darse por aprobada una evaluación trimestral si no se ha demostrado un dominio competencial apropiado según los criterios de evaluación ligados a los distintos instrumentos de evaluación (rúbricas de las exposiciones orales –autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación-, exámenes orales y escritos de las obras literarias, anotaciones del trabajo diario de clase.

b) Los criterios específicos de evaluación de la expresión escrita serán los explicitados a principio de curso en aplicación de los acuerdos de la Comisión de coordinación pedagógica aprobados por el Consejo escolar tal como se recogen en el Proyecto educativo del centro (se especifican más adelante, bajo el epígrafe “Algunas precisiones pertinentes”).

En consecuencia:

Para considerarse aprobada (o sea conseguidos los objetivos básicos y alcanzado el nivel competencial mínimo exigible) una evaluación trimestral, será necesario haber demostrado un nivel competencial aceptable: demostrado en todas las pruebas escritas, demostrado una comprensión literaria aceptable de las obras de lectura obligatoria (mediante examen o ficha de lectura), demostrado en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje y el trabajo diario, y demostrado en las exposiciones orales exigidas con un nivel así mismo aceptable, y demostrado en el dominio expresivo mínimo exigido.

Y, a final de curso, será imprescindible haber alcanzado el grado competencial mínimo exigible que se demuestra en la buena ejecución de la metodología aplicada que quedará justificada en todos los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo del curso. Todo ello sin perder de vista que la **EVALUACIÓN SERÁ CONTINUA Y FORMATIVA** (tendrá como máxima finalidad detectar las dificultades y ver el mejor modo de superarlas por el alumnado) a lo largo de todo el curso hasta llegar a la evaluación final, que será sumativa.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

► **En cada trimestre**, cuando se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de las competencias y sus criterios de evaluación-, serán los siguientes:

- a) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de comunicación, diversidad lingüística, reflexión sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las competencias en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y expresiones culturales, sociales y cívicas, y aprender a aprender, mediante los instrumentos de evaluación de ejercicios de clase y pruebas escritas de *Texto y Teoría y práctica*: hasta un 50%.**
- b) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de comunicación y expresión escrita, reflexión sobre la lengua y educación literaria con los que se evaluará la adquisición de las competencias en comunicación lingüística, STEM, en conciencia y exp.cultural, social y cívica, y aprender a aprender, tomando como instrumento de evaluación las situaciones de aprendizaje y los ejercicios de clase (argumentaciones personales semanales, comentarios lingüísticos...): hasta un 10%**
- c) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de comunicación oral, reflexión sobre la lengua y educación literaria en los que se evaluarán las competencias en comunicación lingüística, STEM, conciencia y expresiones culturales, en ciencia, social y cívica, digital y aprender a aprender, tomando como instrumentos de evaluación los ejercicios y exámenes orales: hasta un 10%**
- d) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a los bloques de educación literaria y conocimiento de la lengua y comunicación escrita y oral con los que se evaluarán las competencias lingüísticas, matemática, conciencia y expresiones culturales, ciencia y tecnología, sociales y cívicas, aprender a aprender, y digital tomando como instrumentos de evaluación los ejercicios de clase –orales y escritos- exámenes y ejercicios post-examen y trabajos de comprensión literaria (orales y/o escritos): hasta un 25%.**
- e) **El grado competencial que se desprende de los resultados de valorar los criterios de evaluación y competencias específicas ligadas a todos los bloques de conocimiento del currículo en los que se evaluarán todas las competencias (en especial las de aprender a aprender, digital y STEM), tomando como base el análisis del oficio de estudiante (organización del estudio, participación en clase, capacidad de investigación personal, propuesta de dudas, toma de notas y aplicación al estudio de las mismas, puntualidad en la entrega de trabajos): hasta un 5%.**

► **Al final de curso**, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en las condiciones de evaluación, los criterios de calificación, por CRITERIOS DE EVALUACIÓN SEGÚN LOS BLOQUES DE SABERES BÁSICOS, que se canalizan en los instrumentos de evaluación –que cuidarán de manera exquisita y exhaustiva el tratamiento de LAS COMPETENCIAS-, serán los siguientes:

- A) **REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA (*gramática, tipología textual, lenguajes específicos, lexicología y variedades lingüísticas; el comentario lingüístico, crítico y literario*), DIVERSIDAD LINGÜÍSTICA y EDUCACIÓN LITERARIA, o sea**

TEXTO/TEORÍA Y PRÁCTICA (ejercicios de clase/pruebas escritas): 50%.

- B) **CAPACIDAD CREATIVA Y ARGUMENTATIVA ORAL Y ESCRITA, o sea**

- **EJS. ESCRITOS DE CLASE a lo largo del curso: 10%;**

- **EJERCICIOS ORALES DE CLASE Y PRUEBAS de EXPRESIÓN ORAL: 10%**

C) COMPRENSIÓN LITERARIA (pruebas orales y escritas/trabajos monográficos): 25%

D) OFICIO DE ESTUDIANTE (ap. a ap, digital, social...): 5%.

Relación de la calificación con el grado de adquisición de las competencias clave y su concreción en específicas

Estos criterios de calificación concretan los criterios de calificación generales (en cada unidad didáctica se establecerán los específicos de dicha unidad) de las competencias clave, a saber:

En cada trimestre

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (CCL): 30%

COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC): 30%

COMPETENCIA STEM (en su dimensión de razonamiento) (CM): 15%

COMPETENCIA DIGITAL (CD). 5%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER (CAA): hasta el 10%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10% (2,5% CADA UNA)

- COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS (CSYC)
- COMPETENCIA EN INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR (CIEE)

Al final de curso

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: 30%

COMPETENCIA CULTURAL: 30%

COMPETENCIA MATEMÁTICA (en su dimensión de razonamiento): 15%

COMPETENCIA EN APRENDER A APRENDER: 15%

RESTO DE LAS COMPETENCIAS: 10%

3.3.1. Indicadores de evaluación de las distintas competencias clave

Serán los establecidos para todo el centro, aprobados por el Claustro y recogidos en el Proyecto Educativo.

1. Competencia en comunicación lingüística (CCL): Comprensión y expresión oral y escrita: claridad, vocabulario preciso, corrección morfosintáctica y ortográfica; estructuración precisa, resumen preciso; crítica científica razonada sólida y exhaustivamente.
2. STEM (CM): Planteamiento de problemas y su solución razonada, crítica razonada sólida y exhaustivamente de textos de todo tipo, establecimiento de relaciones exactas entre los conceptos y los procedimientos que de ellos se desprenden.
3. Cultural (CEC): Función de los elementos literarios en textos narrativos, poéticos y dramáticos, estilo; generación de producciones creativas; relación de los textos con el contexto en que fueron concebidos; relación de los textos con la actualidad.

4. Aprender a aprender (CAA): Se esfuerza ante cualquier tarea que se le propone. Resuelve eficazmente las tareas propuestas. Realiza esquemas, resúmenes, subrayados. Planifica repasos. Después de realizar su tarea, se asegura de hasta qué punto ha asimilado las ideas, datos y conceptos importantes. Tiene sentido crítico sobre sus resultados y corrige sus errores. Usa la biblioteca para buscar libros de texto distintos al suyo, diccionarios, libros de lectura, etc. Sabe buscar libros en la biblioteca. Maneja internet contrastando la información obtenida. No copia directamente, elabora su propio material con esa información. Tiene iniciativa para completar sus apuntes, averiguar qué tareas debe realizar, fechas de exámenes o entrega de trabajos, etc. Pide información extra al profesor.
5. Iniciativa emprendedora (CIEE): Dispone de la flexibilidad que le permite siempre abordar nuevas y variadas tareas, y aceptar cambios. Tolera y acepta cambios cuando éstos lo merecen. Busca nuevas alternativas cuando es necesario. Presenta independencia de criterio y se resiste a cerrarse en los propios planteamientos. Muestra seguridad en las actuaciones y en el uso de recursos. Valora de forma realista la relación entre el esfuerzo desarrollado y el resultado obtenido. Muestra iniciativa personal para leer y presentar sus actividades en clase. Identifica y acepta los riesgos. Se muestra responsable del desarrollo de las actividades en las que participa (individuales o colectivas). Asiste a clase de manera responsable durante todo el curso.
6. Sociales y cívicas (CSyC): Sabe adecuar el registro a la situación comunicativa. Escucha a los demás. Adopta una perspectiva constructiva en la resolución de conflictos. No sólo tiene en cuenta sus intereses individuales a la hora de tomar decisiones.
7. Digital (CD): Usa las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Utiliza las TICs como instrumento de trabajo intelectual (función transmisora y generadora de información y conocimientos). Genera producciones creativas.
8. Emocional (CE): Es capaz de satisfacer sus principios y gozar de los bienes que la vida ofrece (relaciones personales, desarrollo de aficiones gozosas, integración social, disfrute de la belleza artística y científica...).

C.4 LA RECUPERACIÓN

SE APLICARÁ LA EVALUACIÓN CONTINUA basándonos en que la progresión del curso impondrá el trabajo de ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (y su desarrollo en competencias específicas) mediante la repetición de ejercicios y situaciones de aprendizaje (estructuración, resumen, esquema-resumen, enunciación del tema; análisis sintáctico, análisis categorial; comentario literario, comentario crítico...) de manera permanente, por lo que estos deberán recuperarse con el trabajo diario. Y lo mismo sucederá con la expresión y la comprensión, naturalmente. En todo caso, en el marco de la evaluación continua, si se detectase que un alumno o alumna tuviese dificultades para adquirir debidamente las competencias, se le aplicará un PLAN DE REFUERZO que le ayude a superar las dificultades. Este podría darse desde el principio de curso si el alumno o alumna en cuestión dispusiese de informe que así lo justifique o en los primeros días empezasen a detectarse las susodichas dificultades.

Por otro lado, en lo que se refiere a la ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS ligadas a los saberes básicos, el normal desarrollo de las clases impondrá el repaso permanente de todo lo visto anteriormente: bien porque se repita el tipo de ejercicios de práctica de la teoría (relaciones semánticas - sinonimia, paronimia, familia léxica, etc.-, tipología textual), bien porque el avance exija dominar lo anteriormente visto y su recordatorio permanente (gramática y literatura).

En cada trimestre, en consecuencia, la comprobación de la recuperación se efectuará mediante la EVALUACIÓN CONTINUA (mediante la observación del trabajo diario, la ejecución de los ejercicios diarios de clase y, especialmente, en la progresión que se observe en la evaluación siguiente). Solo eventualmente y si se considerase oportuno para potenciar el trabajo diario, se programaría alguna repetición de pruebas correspondientes a los contenidos no dominados (Gramática y vocabulario; Texto; Literatura...) con su correspondencia en el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE (comunicación lingüística; STEM; cultural; aprender a aprender...). Si el motivo fundamental del suspenso fuese la expresión (competencia comunicación lingüística), su trabajo y mejora se medirá, igualmente, en el trabajo diario de esta destreza durante el siguiente trimestre y en los ejercicios de clase, exámenes y trabajos que exijan redacción a lo largo del siguiente trimestre. Y si lo fuera no haber superado los exámenes de comprensión literaria (competencia artística y cultural), la recuperación consistirá en superar exámenes de comprensión literaria o entregar las fichas (cuidando un más que aceptable nivel, dadas las circunstancias: se toma un *tiempo extra* que debe redundar en la calidad de los ejercicios) en las siguientes obras del mismo género.

En la EVALUACIÓN FINAL, y tras agotar todos los procedimientos posibles de recuperación, se establecerá si el alumno o la alumna ha conseguido el nivel competencial adecuado, según los criterios de evaluación establecidos, para considerar alcanzados los objetivos del curso y en qué nivel exacto.

SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA ALUMNO, SE CONTEMPLA LA ENTREGA DE PLANES DE TRABAJO DE TODO EL CURSO, DE PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADOS CADA TRIMESTRE, O unas indicaciones claras a cada alumno o alumna de qué debe recuperar en junio: –Texto, Teoría y práctica (gramática, literatura e historia de la literatura...), comprensión literaria de obras obligatorias, con propuesta de actividades convenientes.

C.4.1. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE

Se mantiene la propuesta de cursos pasados; ya que los saberes básicos de 4º asumen los de los cursos anteriores, se evaluará la recuperación de la materia pendiente a partir del rendimiento del alumnado en 4º. Pudiese darse el caso de que el alumnado en esta situación no aprobase 4º, aprobaría 3º (o la pendiente de cursos anteriores) si el nivel competencial de 4º alcanzase el rango de 3 a 4.99 (EP). En todo caso, si en el transcurso de 4º no fuese mostrando un nivel competencial adecuado, se le ofrecerá el pertinente plan de refuerzo para alcanzar el nivel competencial adecuado. La idea de recuperar la asignatura pendiente de este modo parte de la consideración aquí de la evaluación continua y del hecho fehaciente de que aumentar la carga de tareas (trabajos y exámenes, etc.) a quien tiene dificultades para sacar adelante las tareas ordinarias del curso en que está no es productivo en absoluto, sino que provoca el abandono progresivo por falta de confianza en sí mismo al afrontar una carga de trabajo que lo supera.

C.5. ALGUNAS PRECISIONES PERTINENTES

C.5.1. Sobre la evaluación de las lecturas voluntarias

- Todos los alumnos y alumnas que entreguen fichas de lecturas voluntarias bien hechas, o realicen un examen de comprensión literaria de buen nivel de estas lecturas, verán reconocido su valor en la nota final. Forman parte relevante del “oficio de estudiante” (y demuestran un alto grado de adquisición de las competencias en aprender a aprender e iniciativa personal), además de valorarse en el apartado *Comprensión literaria* (con sus competencias correspondientes).

C.5.2 Sobre la evaluación de la expresión escrita

Los criterios de evaluación de la expresión escrita (y la presentación), indicador relevante de la adquisición de la COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA, serán los aprobados por la *Comisión de Coordinación Pedagógica* y que se recogen en el Proyecto Educativo del centro en el *Plan de trabajo y evaluación de la comprensión y la expresión* para todo el I.E.S.; a saber:

- a) No podrá considerarse aprobado un examen con más de **20 errores** expresivos.
- b) Cuando sean menos de 20, se descontarán de la nota 0,25 puntos por cada error ortográfico (tildes, representación gráfica de los fonemas – confusiones b/v, g/j, haches...-, mayúsculas, *extensión de palabras...*) y 0,5 puntos por cada idea mal expresada gramaticalmente.
- c) La incorrecta presentación de escritos evaluables (exámenes, trabajos...) podrá significar la pérdida de hasta **1 punto**.

C.5.3. Sobre la evaluación del pensamiento crítico

Siempre que realicen ejercicios que exijan el razonamiento (COMPETENCIA MATEMÁTICA) de las propias ideas y opiniones, tanto por escrito –exámenes de TEXTO, por ejemplo- como de manera oral –debates, por ejemplo-, se tomarán en cuenta los siguientes criterios de calificación:

1. De valoración positiva:

- A) Exhaustividad argumentativa (amplitud del tratamiento del tema de discusión): hasta 2 puntos
- B) Variedad argumentativa (maneja argumentos de distinto tipo –de apoyo/contrargumentos; autoridad, analogía, ejemplificación...; datos...): hasta 2 puntos
- C) Solidez argumentativa (si los argumentos son difíciles de rebatir, son sólidos; en caso contrario...): hasta 6 puntos

1. De valoración negativa:

- A) Falta de rigor expresivo: además de los establecidos en el *Plan de comprensión y expresión* para las incorrecciones expresivas -ortográficas (-0,25 puntos) y de elaboración sintáctica de los enunciados (-0,5)-,
- se restarán 0,25 puntos por cada impropiedad léxica en el uso de los tecnicismos propios de la materia.
 - se restarán 0,25 puntos por cada coloquialismo introducido impropriamente en el registro formal que exige el lenguaje académico y 0,5 por cada vulgarismo.
- B) Falta de pertinencia argumentativa (los argumentos no tienen que ver realmente con el tema de discusión):
- cada desvío del tema de discusión se penalizará con 0,5 puntos.
 - Si el desvío ocupa toda la intervención o texto, el ejercicio quedará, lógicamente, en nada.

C.5.3. Sobre la evaluación de las lecturas obligatorias (y voluntarias)

Como se indicaba en los modos e instrumentos de evaluación, así como en los criterios de calificación, a lo largo del curso el alumnado deberá leer una serie de obras literarias, mediante lo cual se evaluará el GRADO DE ADQUISICIÓN DE LA COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL especialmente, pero no solo, también será relevante la COMPETENCIA LINGÜÍSTICA: para ello realizarán un examen mixto oral/escrito de comprensión literaria para su corrección por el profesor. Serán las siguientes:

4º B

- ▶ FDEZ. MORATÍN, Leandro: *El sí de las niñas*. (Examen oral en puesta en común)
- ▶ DUQUE DE RIVAS: *Don Álvaro o la fuerza del sino*. (Examen oral)
- ▶ GARCÍA LORCA, Federico: *La casa de Bernarda Alba* (Examen oral)
- ▶ MAYORGA, Juan: *Hamelín* (Examen oral)
- PÉREZ GALDÓS, Benito: *Doña Perfecta* (Examen oral)
- BÉCQUER, Gustavo Adolfo: *Rimas* (Examen escrito)
- CERNUDA, Luis: *Los placeres prohibidos* (Examen escrito)
- ★ MENDOZA, Eduardo: *La verdad sobre el caso Savolta* (Examen oral)
- ★ JODRA, Carmen: *Las moras agraces* (Examen escrito)

4º A

- ▶ FDEZ. MORATÍN, Leandro: *El sí de las niñas*. (Examen escrito)
- ▶ BÉCQUER, Gustavo Adolfo: *Leyendas* (Examen oral)
- ▶ DUQUE DE RIVAS: *Don Álvaro o la fuerza del sino*. (Examen escrito)
- ▶ ALAS CLARÍN, LEOPOLDO: *Cuentos* (examen oral)
- ▶ GARCÍA LORCA, Federico: *Bodas de sangre* (Examen escrito)
- CERNUDA, Luis: *Los placeres prohibidos* (Examen escrito)
- BUERO VALLEJO, ANTONIO: *Historia de una escalera* (examen escrito)

De las lecturas voluntarias posibles, se le ofrecerá al alumnado un listado (Anexo I, programación) al que podrá añadir otras obras él mismo previa supervisión del profesor. De ellas deberá realizar una ficha de lectura cuyo modelo será entregado al alumno o alumna en su momento o, si así lo decidiese el profesor, un examen de comprensión literaria sustitutivo. Como ya se dijo más arriba, estas lecturas, si la ficha o el examen sustitutivo están a la altura de las circunstancias, tendrán una valoración especial al final de curso, dada la confluencia de COMPETENCIAS que se dan: lingüística/comunicativa, aprender a aprender, cultural y artística/concienciacultural...

D. INSTRUMENTOS PARA EVALUAR EL GRADO COMPETENCIAL

Portafolio o cuaderno del profesor: Uno por alumno. Se obtiene a medida que avanza el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Lista de cotejo: con dos posibilidades: sí, no; logrado, no logrado. Para evaluar actitudes y hábitos.

Escala de rango: Cuantitativa: Mucho, bastante, suficiente, poco, nada; frecuencia, siempre, casi siempre, regularmente, a veces, nunca; cualitativa: excelente, muy bien, correcto, insuficiente, ausente...

Rúbrica: con escala numérica y descriptiva permiten evaluar por niveles de logro.